



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número: DECRE-2022-202-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 23 de Febrero de 2022

Referencia: EX-2021-34085538- -GDEBA-DEOPISU

VISTO el expediente EX-2021-34085538-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual tramitan las limitaciones y designaciones de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°31/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, modificada por Decreto N° 1147/2021;

Que se propician las limitaciones, a partir del 22 de diciembre de 2021, de las designaciones de Gastón Nicolás ROCCATAGLIATA, en el cargo de Director de Articulación de Programas y Proyectos Productivos, dependiente de la Dirección Provincial de Integración Productiva, quien había sido designado por Decreto N° 111/21; de Daniel Ángel GALIZZI, en el cargo de Director Provincial de Sistematización de Datos, quien había sido designado por Decreto N° 136/20, y de Gastón Walter CIRIO como Director de Estadística, perteneciente a la Dirección Provincial de Sistematización de Datos, quien había sido designado por Decreto N° 352/21;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los funcionarios salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, a su vez, se propician las designaciones, a partir del 22 de diciembre de 2021, de Gastón Nicolás ROCCATAGLIATA, en el cargo de Director de Integración Laboral y Comercial, dependiente de la Dirección Provincial de Integración Productiva; de Daniel Ángel GALIZZI como Director Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, y de Gastón Walter CIRIO como Director de Sistemas de Información Geoestadística, dependiente de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico;

Que las personas propuestas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos señalados;

Que la gestión que se propicia queda contemplada dentro del Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 22 de diciembre de 2021, las designaciones de las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y según lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto N° 1147/21:

Gastón Nicolás ROCCATAGLIATA (DNI N° 33.018.792 - Clase 1987), en el cargo de Director de Articulación de Programas y Proyectos Productivos, dependiente de la Dirección Provincial de Integración Productiva, quien había sido designado por Decreto N° 111/21.

Daniel Ángel GALIZZI (DNI N° 16.794.505 - Clase 1964), en el cargo de Director Provincial de Sistematización de Datos, quien había sido designado por Decreto N° 136/20.

Gastón Walter CIRIO (DNI N° 28.649.550 - Clase 1981), como Director de Estadística, perteneciente a la Dirección Provincial de Sistematización de Datos, quien había sido designado por Decreto N° 352/21.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.014, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 22 de diciembre de 2021, a las personas que se

citan a continuación, en los cargos que seguidamente se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Gastón Nicolás ROCCATAGLIATA (DNI N° 33.018.792 - Clase 1987), en el cargo de Director de Integración Laboral y Comercial, dependiente de la Dirección Provincial de Integración Productiva.

Daniel Ángel GALIZZI (DNI N° 16.794.505 - Clase 1964), en el cargo de Director Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico.

Gastón Walter CIRIO (DNI N° 28.649.550 - Clase 1981), como Director de Sistemas de Información Geoestadística, dependiente de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SIMONE Agustín Pablo
Date: 2022.02.21 13:04:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Agustín Pablo Simone
Ministro
Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano

Digitally signed by INSAURRALDE Martin
Date: 2022.02.21 14:06:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurrealde
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2022.02.23 10:11:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.02.23 10:11:20 -03'00'